



Revista Logos, Ciencia & Tecnología

ISSN: 2145-549X

revistalogoscyt@gmail.com

Policía Nacional de Colombia

Colombia

Bolio Ortiz, Héctor Joaquín; Bolio Ortiz, Juan Pablo; Lara Farfán, Fabiola de la Luz;
Hernández Rugerio, Alma Delia
La migración en la frontera Petén-Tabasco, desde la perspectiva del Trabajo Social y los
derechos humanos
Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 8, núm. 2, enero-junio, 2017, pp. 35-47
Policía Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517754056005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La migración en la frontera Petén-Tabasco, desde la perspectiva del Trabajo Social y los derechos humanos*

Migration on the Petén-Tabasco border, from the perspective of Social Work and human rights

Migração na fronteira Peten-Tabasco, a partir da perspectiva dos Direitos do trabalho social e humano

Héctor Joaquín Bolio Ortiz **

Juan Pablo Bolio Ortiz ***

Fabiola de la Luz Lara Farfán****

Alma Delia Hernández Rugiero *****

Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Sociales y Estudios Jurídicos de la Península A.C, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Resumen

Este artículo caracteriza la situación de vulnerabilidad y exclusión social de los migrantes

Fecha de recepción del artículo: 17 de marzo de 2016

Fecha de aceptación del artículo: 12 de Diciembre de 2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.22335/rict.v8i2.384>

*El artículo es resultado del proyecto de investigación "Migración en la frontera Petén-Tabasco". Centro de Investigaciones Sociales y Estudios Jurídicos de la Península A.C,

** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestro en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional por el Tecnológico de Mérida, Filiación: Maestro en Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México, investigador adscrito al Centro de Investigaciones Sociales y Estudios Jurídicos de la Península A.C, abogado litigante en Despacho Jurídico Héctor Bolio Pinzón. Email: reymister21@hotmail.com. <http://orcid.org/0000-0001-7756-8858>

*** Licenciado en Derecho por la UADY, Maestro en Historia CIESAS peninsular, Doctorante en Historia CIESAS Peninsular, Filiación: Doctorante en Antropología UNAM, investigador adscrito al Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas de la Península A.C, abogado litigante en Despacho Jurídico Héctor Bolio Pinzón. Email: bolioomania1@hotmail.com. <http://orcid.org/0000-0001-6868-5585>

**** Cirujano Dentista UADY, Maestrante en Trabajo Social UNAM, Filiación: investigadora Centro de Investigaciones Sociales y Estudios Jurídicos de la Península A.C CISEJUPE. Email: fabylarafarfan@hotmail.com. <http://orcid.org/0000-0002-8442-2563>

***** Licenciada en Historia Universidad Autónoma de Tlaxcala, Filiación: Maestra en Historia CIESAS, Doctoranda en Historia CIESAS, investigadora CISEJUPE. Email: purpura502@hotmail.com <http://orcid.org/0000-0002-8911-9213>

indocumentados que cruzan la frontera Petén-Tabasco en el sur de México, (Puerto fronterizo Petén-Tabasco). Partiendo de la aplicación de las autoridades en materia de respeto a los derechos humanos. Asimismo, tiene como objetivo ubicar la posición del Trabajo Social para con las poblaciones vulnerables de migrantes indocumentados. Resultado: La migración es una disciplina que entra a escena cuando no hay trabajadores sociales en las diferentes dependencias migratorias y en la casa del migrante "la 72" (en el cruce fronterizo con Tenosique). Conclusión: la propuesta integra sus principios y fines a partir de la observación de los abusos y exclusiones detectadas en la zona para con los migrantes, y realiza recomendaciones con la finalidad del mejoramiento de la vida de estas comunidades.

Palabras clave: Trabajo Social, Derechos Humanos, Migración

Abstract

This article aims to contribute to an overview of the situation of vulnerability and social exclusion of undocumented migrants crossing the Petén-Tabasco border in southern Mexico. Starting from the application and the many or little professionalization that the authorities have in respect of human rights. The objective of this paper is to locate the position of Social Work with vulnerable populations of undocumented migrants, this discipline comes on the scene when it is seen that there are no social workers in the different migratory units and in the migrant's house "la 72" (At the border crossing with Tenosique). Therefore, the proposal is to integrate its principles and aims from the observation of the abuses and exclusions detected in the area towards migrants, and make recommendations for the purpose of improving the lives of these communities.

Keywords: Social Work, Human Rights, Migration

Resumo

Este artigo caracteriza a situação de vulnerabilidade e exclusão social dos imigrantes indocumentados que atravessam a fronteira Petén-Tabasco, no sul do México, (fronteira Puerto Petén-Tabasco). Com base na aplicação das autoridades no respeito dos direitos humanos. Ele também tem o objetivo de localizar a posição do trabalho social com as populações vulneráveis de migrantes indocumentados. Resultado: A migração é uma disciplina que entra em cena quando não há assistentes sociais nos vários escritórios de imigração ea Casa del Migrante "a 72" (na fronteira com a Tenosique). Conclusão: a proposta integra os seus princípios e propósitos da observação de abusos e exclusões detectados na área com os migrantes, e faz recomendações com o objectivo de melhorar a vida dessas comunidades.

Palavras-chave: Serviço Social, Direitos Humanos, Migração

Introducción

México es un país que además de expulsor de migrantes, es receptor de los mismos en su trayecto a los Estados Unidos, lo cual ha modificado el entorno social en las zonas fronterizas, que en muchos casos no acepta y tolera a los migrantes indocumentados, considerados como ilegales en su generalidad, con altas expresiones de xenofobia hacia ellos. Una de las luchas sociales que ha surgido, y se ha desarrollado en el campo del Trabajo Social, es la defensa de los derechos humanos y la justicia social de distintos grupos de población. Siendo uno de sus objetivos el adecuado respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes indocumentados. De tal forma el Trabajo Social aparece como alternativa de solución e involucramiento social, para frenar las desigualdades sociales, producidas por el incumplimiento de la norma, un sistema globalizador de desarrollo desigual y disfuncionalidades burocráticas del sistema estatal mexicano que no cumplen con el respeto efectivo de los derechos humanos.

El Trabajo Social, acorde con la Federación Internacional de Trabajo Social (2015), es "una disciplina que promueve el desarrollo social, el empoderamiento y cohesión de los grupos sociales en vulnerabilidad, promueve el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social".

En tal virtud resulta importante entender el papel que juega el Trabajo Social en relación a las leyes que garantizan los derechos humanos de las poblaciones de migrantes indocumentados en la frontera mexicana Petén-Tabasco, es decir documentar los factores que influyen en la adecuada o inadecuada aplicación de dichos preceptos jurídicos y comprender lógicas y procesos de desarrollo en las comunidades en tránsito, para consecuentemente brindar reflexiones y propuestas desde el Trabajo Social. Como sostiene Bobbio (2007), "el problema de los

derechos fundamentales no consiste en su reconocimiento, sino en la posibilidad de tornarlos efectivos" (Bobbio, 2007, pág. 30). Hemos insistido en otros trabajos la importancia de la multi e interdisciplina de las ciencias sociales como base para una mejor comprensión de los fenómenos sociales, esta postura permite ampliar discusiones tan vigentes en América Latina como el medio ambiente, la migración, la pobreza, entre otros temas (Bolio, Hernández, & Bolio, 2016, pág. 33).

Método

Investigación con enfoque cualitativo, método histórico documental, con apoyo en enfoque cuantitativo descriptivo. (Zafra, Martínez & Vergel 2014). Trabajo social, liberación social, derechos humanos,

Análisis Documental

Tenosique es la principal frontera de acceso en la región Petén-Tabasco para diversos grupos de migrantes centroamericanos en situación de pobreza y exclusión social, con lo cual inician la búsqueda de un supuesto desarrollo occidental en los Estados Unidos. Este es un municipio del estado de Tabasco en México, que se caracteriza por un flujo migratorio importante donde muchos migrantes indocumentados emprenden el inicio hacia el sueño de superación promovido dentro del contexto globalizador actual, no obstante la situación de los migrantes indocumentados ha adquirido dimensiones de tragedia humanitaria (Misión Observación Civil, 2011). Es importante destacar que las condiciones en que viajan estos grupos de migrantes, son de suma pobreza, y exclusión social (Vergel, Duarte, Martínez, 2016); poniéndolos en condiciones de gran vulnerabilidad, entre otras razones por su desconocimiento de los procesos judiciales y la protección de los derechos humanos que los resguarda por el Estado mexicano y demás organismos internacionales.

Acorde con el Informe sobre las condiciones de las personas migrantes, desplazadas y defensoras de derechos humanos en Tenosique (Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, 2011, pág. 7), los principales puntos de internación son El Ceibo y El Martillo. Existe en Tenosique una estación del Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida), por la que se comercializa gran cantidad de azúcar y productos agrícolas, siendo de las estaciones más importantes del estado. Abordar este tren, denominado "La Bestia", para internarse en el país rumbo a la frontera norte es una de las motivaciones principales del flujo de personas migrantes indocumentadas provenientes de Centroamérica. Este tren es abordado en el techo de vagones por migrantes centroamericanos, ya que es un tren exclusivo para la transportación de carga de materiales y productos, de tal forma que exponen la vida dada las condiciones de insalubridad que representan los vagones y los riesgos que conlleva el viaje, (como la extorsión y abusos por parte de diversos grupos sociales ligados al crimen organizado), todo para evitar ser detenidos por las autoridades migratorias o extorsionados por grupos sociales.

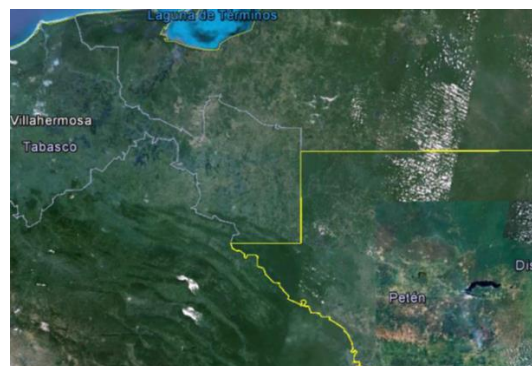


Figura 1. Mapa Frontera Petén-Tabasco. Fuente.- (GoogleMaps, 2015)

Pobreza en la región fronteriza Petén-Tabasco

La región fronteriza México- Guatemala, tiende hacia una gran homogeneidad social y étnica; dicha frontera presenta características que la mayoría de las fronteras en el mundo no poseen, una de las más significativas la relativa a las condiciones de exclusión y pobreza existente en la zona.

Parafraseando a Canales, Montiel y Vargas (2010, pág. 30) en ambos lados de la frontera el nivel de pobreza es significativamente mayor que el de sus respectivos promedios nacionales, también es cierto que en este caso, las diferencias tienden a acentuarse. A nivel nacional, en términos de la incidencia de la pobreza, las diferencias entre México y Guatemala no eran significativas (menores a 4 puntos porcentuales), en la región fronteriza esta brecha prácticamente se duplica. Es relevante que en ambos casos, los niveles de pobreza son significativamente superiores a los promedios nacionales.

En la escala nacional México y Guatemala presentan grandes desigualdades, sin embargo en la franja fronteriza relativa a estos países tiene mucha similitud respecto a indicadores demográficos, económicos y sociales.

La migración se vincula en esencia a la exclusión social, toda vez que los migrantes carecen de una oportunidad en acceso a servicios básicos como la salud, educación y representación jurídica para la defensa de sus derechos, con respecto al resto de la población del país donde se desplazan. Principalmente son excluidos en sus derechos, es decir políticamente se encuentran indefensos en virtud que las normas internas de los países son extremadamente excluyentes con sus garantías. Por ejemplo el derecho de libre tránsito. Este derecho se encuentra consagrado en la parte dogmática constitucional de la Carta Magna Mexicana, sin embargo en la aplicación es difuso dado a la discrecionalidad normativa en que se aplica por parte de autoridades.

Minujín citado por Cortés (2006, pág. 78), "propone priorizar tres de las facetas del concepto inclusión/exclusión social, que se vinculan directamente con los derechos sociales: a) la política, que está relacionada con la ciudadanía formal y la participación ciudadana, b) la económica, que se refiere al empleo y la protección social y c) la social, que se puede sintetizar en el acceso al capital social" (Igor, 2014). A las propuestas de Minujín se sumaría la cultural, que genera en ciertos grupos receptores el desagrado contra los de afuera, por diferencias en tradiciones, idiomas (caso de poblaciones

indígenas), vestimenta, comida y formas de expresión.

Este sistema excluyente para el caso de los migrantes en el sur de México, que buscan la superación por un desarrollo mal entendido, dentro de esquemas de mercado donde son una pieza toral y paradójicamente sufren al no contar con seguridad de ningún tipo, donde sus culturas son poco valoradas, es decir trabajos informales, sin acceso a servicios de salud, educativos, vivienda, por mencionar algunos.

Cordera (2000) explica cómo,

"El proceso unificador del mundo se expresa hoy sobre todo como un conjunto de restricciones. En los países subdesarrollados y en América Latina en particular, la irrupción de la globalización como proceso dominante se dio al calor de la crisis internacional de la deuda y de los subsecuentes programas de ajuste y cambio estructural con que se buscó hacer frente a la crisis sin recurrir a medidas que perjudicaran el sistema financiero internacional o que ocasionaran que los países deudores salieran de él. El cambio estructural se presenta primordialmente como una serie de dislocaciones sectoriales y regionales que desembocan en dramáticos panoramas sociales, resumidos en un empobrecimiento masivo y una mayor concentración del ingreso y la riqueza". (Cordero, 2000. P.22)

De tal forma, que en los tiempos recientes nos referimos a la migración forzada que es consecuencia de los esquemas y lógicas impuestas por Occidente donde son poco valoradas las culturas contrarias a las lógicas hegemónicas, generando una polarización social aguda donde la masa de gente pobre día con día crece y un pequeño sector empresarial monopolístico tiende a enriquecerse a costa de la miseria de masas. Esto distorsiona los planteamientos básicos de un Estado en pro del desarrollo social, a partir de su achicamiento, desvalorización de los derechos humanos, y el no involucramiento social en la toma de decisiones lo cual excluye y segrega a los migrantes.

Los esquemas del mercado mundial han transformado la migración en un fenómeno con

diversas aristas, benéfico para países receptores, emisores, para instituciones y otros entes sociales, pero empobrecedor de la dignidad humana, exclusor de derechos y servicios, es decir donde el migrante es segregado de todos los esquemas políticos sociales.

En este sentido para analizar el papel de los trabajadores sociales en los fenómenos migratorios, es menester hacer un enfoque metodológico multidisciplinar como los propuestos por Edgar Morín para el análisis de dinámicas sociales yuxtaponiendo indicadores con elementos cualitativos que nos acerque al entendimiento del tejido e historia social de la región.

La Violencia social como factor dentro de fenómeno migratorio

Centroamérica es una de las zonas en el mundo donde se presentan mayores porcentajes de violaciones a derechos humanos, esto debido a las asociaciones delictuosas y malos gobiernos que la convierten en una de las regiones más violentas a nivel mundial. En especial la zona denominada el triángulo norte compuesta por El Salvador, Guatemala y Honduras. Todo ello genera un clima de inseguridad generalizada para sus habitantes.

La región está marcada por factores como la crisis económica, la pobreza, el desempleo, los conflictos políticos, inseguridad ciudadana, discriminación y demás factores que conllevan a continuas transgresiones a los derechos humanos, las cuales desembocan principalmente en violencia. Esto obedece a la persistencia de condiciones histórico-estructurales como la alta concentración de la riqueza y la desigual distribución de la misma (Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derecho, 2013, pág. 10).

"El crimen y la violencia constituyen el problema clave para el desarrollo de los países centroamericanos" (Vergel, Martínez, Zafra, 2016). En tres países, El Salvador, Guatemala y Honduras, los índices de crimen y violencia se encuentran entre los tres más altos de América Latina. Entre

las causas principales de la violencia en la región están el tráfico de drogas, la violencia juvenil y las maras. Aunado a estos existe la debilidad en las instituciones judiciales permeadas por la corrupción (Valverde, 2016).

De acuerdo con los Índices Mundiales sobre la Paz (IPG) 2013 los países centroamericanos del triángulo del norte y México se ubican entre los más violentos del mundo, en donde Afganistán es el país más violento ubicado en el lugar 162 mundial, México el 132, Honduras el 123, El Salvador 112, Guatemala 109, Nicaragua 66, Panamá 56, Costa Rica 40 (Institute for Economics and Peace, 2013).

Tabla 1.

Países centroamericanos y México de acuerdo a los IPG

País	Posición
Costa Rica	40
Panamá	56
Nicaragua	66
Guatemala	109
El Salvador	112
Honduras	123
México	132

Fuente.- Elaboración propia con base a datos IPG (Institute for Economics and Peace, 2013)

Como se observa, la violencia aparece como un factor importante para los flujos migratorios en la región centroamericana (Tabla 1), para el caso de países como Guatemala, El Salvador y Honduras los niveles de homicidios tienen tasas alarmantes a niveles de epidemia acorde con el secretario general de la ONU Herald Muñoz, y especial preocupación se tiene de Honduras en el que existen 86,5 homicidios por cada 100.000 habitantes (Villalobos, 2015).

Para el caso del Estado Mexicano el Informe de la CIDH sobre la situación de los migrantes en el sur de México presenta un contexto de vulnerabilidad y desigualdad social para con los migrantes que buscan internarse hacia los Estados Unidos de

América. Esto, por incapacidad de las autoridades en la procuración de justicia, que genera corrupción e impunidad debido a la falta de un sistema integral y eficaz en favor de personas migrantes en situación irregular, lo que facilita la impunidad del crimen organizado. Los actos discriminatorios del ámbito público y de sectores de la población cierran el círculo de invisibilización y normalización de actos de explotación y abusos laborales contra los migrantes como en el caso de trabajadores y trabajadoras agrícolas, trabajadoras y trabajadores sexuales, de la construcción y empleadas de hogar. Los migrantes siguen sufriendo la negación de derechos básicos como la salud, la educación y el registro de sus hijos nacidos en México (CIDH, 2011, pág. 13).

Según el Informe sobre las condiciones de las personas migrantes, desplazadas y defensoras de derechos humanos en Tenosique (Misión Observación Civi, 2011, pág. 12), "tanto el de la Comisión de Derechos Humanos (CDHU), como la 72 han denunciado la violencia ejercida por el Instituto Nacional de Migración (INM) contra las personas migrantes. Ha sido documentado que algunos agentes federales del INM participan en verdaderas cacerías inhumanas y salvajes de personas migrantes.

Los agreden física y verbalmente. Los funcionarios no cuentan con ninguna capacitación en derechos humanos, y obligan a las y los migrantes a lanzarse a los pantanos o brincar alambrados de púas en los potreros, poniendo en extremo peligro sus vidas.

La nota periodística Fray Tomás, "perseguido por criminales, la migra y militares" de París Martínez (Martínez, 2013), denota la situación política que se vive en este puerto fronterizo, Fray Tomás apunta "que los migrantes no son respetados en sus derechos, sufren de persecución, amenazas y la victimización, lo cual aparece como un holocausto migrante". Asimismo señaló que ha recibido amenazas de muerte y que en la frontera sur mexicana es un verdadero campo minado en donde los migrantes son víctimas de discriminación, asaltos, violaciones sexuales a hombres y mujeres, extorsiones, persecución con

tortura por parte del INM, secuestros, mutilaciones, asesinatos y muchos otros actos delictivos.

Resultados

Trabajo Social método para la liberación social y aplicación efectiva de los derechos humanos

Al hablar del Trabajo Social y su papel en los fenómenos migratorios comenta Javier Carreón y Limón (2014, pág. 153) que es menester promover modelos de mediación intercultural para prevenir prácticas discriminatorias y de explotación, de igual forma proponen dar cuenta desde el Trabajo Social de modelos identitarios que promuevan el desarrollo humano de los grupos migrantes y rompan con los supuestos desarrollistas que rompen los modelos identitarios.

La práctica del Trabajo Social acorde con la Federación Internacional del Trabajo Social se ha centrado "desde sus comienzos el servicio social ha sido una profesión de derechos humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad" (FITS, 1988, pág. 6).

Steven Shardlow, doctor de la Universidad de Salford en el Reino Unido (2010, pág. 8) explica, como uno de los objetivos de hoy en día para el Trabajo Social a partir de la necesidad de ayuda, es proveer de justicia suficiente para los grupos vulnerables a partir de la promoción y entendimiento de los derechos humanos como requisito fundamental en el Trabajo Social. En este sentido los profesionistas en Trabajo Social aceptan una responsabilidad fundamental que es la de oponerse y buscar eliminar las violaciones de los derechos Humanos.

En la Agenda Global para el Trabajo Social y el desarrollo se explica (2012, pág. 12) como uno de los objetivos de los organismos internacionales, ligados a la promoción del Trabajo Social se encuentra en la protección y promoción de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo

sostenible, ya que éstos son inseparables de los principios, ética, valores y práctica del Trabajo Social.

Dentro de los Estándares Mundiales del Trabajo Social, a partir de la promoción de los derechos humanos Shardlow (2010, págs. 7-8) señala:

- Facilitar la inclusión de sociedad marginadas, excluidas y desposeídas.
- Buscar borrar barreras, inequidades e injusticias que existen dentro del seno social.
- Fomentar la participación social, la inclusión de familias, grupos y organizaciones para alentar a la solución de problemas sociales, a partir de la experiencia vivida.
- Formular e implementar programas que alienten a la gente, a la promoción y desarrollo de los derechos humanos y la estabilidad social.
- Empoderar a la gente a conocer y abogar por sus derechos dentro de los contextos locales, regionales y nacionales.
- Trabajar con gente que no lo puede hacer por sí solos, por ejemplo chicos y jóvenes que necesiten los cuidados de personas, o personas con retrasos mentales o grupos étnicos que se enfrenten a desventajas con autoridades.
- Enaltecer la armonía y mutuo respeto de las sociedades para no violar los derechos humanos de la gente.
- Promover el respeto de tradiciones, culturas, ideologías, creencias y religiones entre los diferentes grupos étnicos y sociedades.
- Trabajar con grupos vulnerables.

El Centro de derechos humanos de la ONU sugiere que "Además de las claras funciones de asesoramiento que cumplen los trabajadores sociales en los países de emigración e inmigración, su intervención también es necesaria en las migraciones internas. Las estrategias de intervención en ambos casos son similares, puesto

que la adaptación a un nuevo hábitat es un problema común (Mañalich, 2014; Klip, 2014). Los trabajadores sociales deben oponerse al trato discriminatorio que padecen los migrantes e informar a éstos de sus derechos. Si los migrantes se lo solicitan pueden "poner sus conocimientos a la disposición de las asociaciones de migrantes y grupos de autoayuda" (CDH ONU, 1995, pág. 58).

Los principios del Trabajo Social aparecen a partir de la Asistencia Social en la zona Fronteriza Petén-Tabasco, con el albergue la 72 en donde sirve como un coadyuvante para hacer menos doloroso el tránsito de los migrantes indocumentados hacia su destino, el albergue está formado por los Franciscanos, miembros de la Provincia "San Felipe de Jesús" inserta en el Sureste mexicano y por un cuerpo de voluntarios. Su objetivo es la protección de los migrantes pobres y excluidos, con su acogida y defensa, en la búsqueda del respeto por los derechos Humanos de los mismos.

"Queremos que sea un verdadero hogar donde las y los migrantes encuentren no solo el lugar para descansar, curar sus heridas, comer, dormir, sino también puedan ser escuchados, consolados, atendidos espiritualmente, donde puedan ser orientados y asesorados jurídicamente. Un refugio, un espacio para protegerlos de los victimarios sean delincuentes, criminales o autoridades civiles" (Labardini, 2014).

El nombre "la 72" de dicho albergue proviene del acontecimiento registrado en el año 2010 contra migrantes que se encontraban en tránsito por México con el objetivo de llegar a los Estados Unidos, la suma de cadáveres fue de 72 personas donde se encontraron cuerpos de mujeres, hombres y niños, todos habían sido asesinados presuntamente en un rancho del municipio de San Fernando en el estado de Tamaulipas.

Algunos testimonios que se manejaron en la prensa fueron en el sentido de haber sido secuestradas por grupos de zetas que preguntaron

si querían formar parte del grupo y ante la negativa los ultimaron. Este antecedente del cual surge el nombre del albergue resulta ser un ejemplo claro de la situación que viven muchos migrante indocumentados en su trayecto hacia los Estados Unidos.

Un situación que denota lo poco empoderado que se encuentra como disciplina el Trabajo Social en problemas migratorios, se observa precisamente en la casa del migrante "la 72", no existen trabajadores sociales que intervengan en ayudar y asesorar a las poblaciones de migrantes vulnerables. Como antes se señaló los trabajadores sociales se desempeñan en diversos ámbitos laborales, siendo uno de ellos la intervención con grupos vulnerables y excluidos, tal es el caso de los migrantes indocumentados.

En este tenor para contextualizar los sectores en donde suelen desempeñarse los trabajadores sociales en nuestro país y entender el rol que juegan en la actualidad en la búsqueda de la correcta aplicación de los Derechos Humanos y promoción de la Justicia Social se citan, indicadores referentes a los lugares de trabajo que realizan en México.

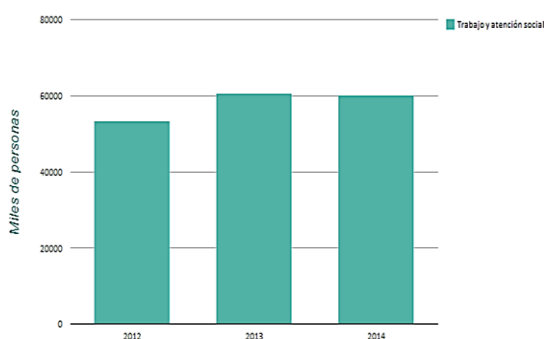


Figura 2. Trabajadores Sociales ocupados en México período 2012-2014. Fuente.- (INEGI, 2014)

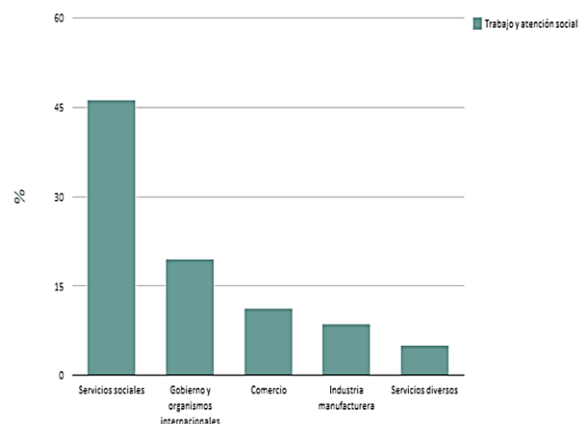


Figura 3. Distribución de trabajadores según actividad económica en México. Fuente.- (INEGI, 2014)

A cada sector económico corresponde una barra en la gráfica. En las barras más grandes se concentra el mayor número de personas con trabajo que estudiaron esta carrera.

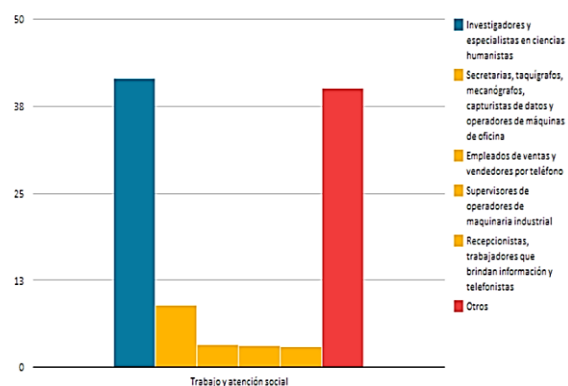


Figura 4. Principales ocupaciones de trabajadores sociales en México. Fuente.- (INEGI, 2014)

La Figura 4 muestra las cinco principales ocupaciones de las personas que trabajan en la carrera en la cual estudiaron. Está incluye únicamente a la población remunerada, las barras color azul representan el porcentaje de personas que estudiaron esta carrera y tienen un trabajo acorde con sus estudios. Las barras de color amarillo representan a quienes, a pesar de haber estudiado esta carrera a nivel superior, tienen un trabajo de nivel técnico. La barra de color rojo

representa el porcentaje de las personas que estudiaron esta carrera pero tienen un trabajo que no es acorde con sus estudios.

Como se puede constatar, existe un porcentaje muy limitado de trabajadores sociales a nivel nacional enfocados en labores humanitarias, como podría ser en los albergues de migrantes indocumentados, así mismo, la mayoría está ligada a la Administración Pública del Estado y de las empresas privadas

Conclusiones

El problema de la migración en la frontera sur Petén-Tabasco, está ligado a múltiples formas de exclusión social, es decir la forma de segregación que sufren los migrantes dentro de las esferas política, económica, y cultural. De tal forma se repara en la idea de Jelin (2001), en el sentido que la exclusión se refiere a la ausencia de reconocimiento social y político como parte de una comunidad.

Implica un proceso de negación de la condición humana a un grupo o categoría de población, justificando así la aniquilación y el genocidio. Un ejemplo de exclusión para el caso de migrantes en la frontera sur Petén-Tabasco es la no participación en la dinámica social de estas comunidades, la Ley de Migración y su Reglamento no prevén mecanismos de involucramiento social. Otro aspecto es la falta de apoyo estatal-institucional en espacios como la salud, educación, vivienda muy a pesar que diferentes normas y tratados internacionales que buscan la homogeneización de los migrantes en las prácticas y diseños estatales de bienestar social.

El Estado mexicano debe proteger a todo ser humano que ingrese al país de la forma que sea, lo señala tácitamente el capítulo Primero de la Constitución Política (2014) la cual expresa, que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados Internacionales que México sea parte. De igual forma dispone que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de manera que

favorezcan en todo tiempo a las personas dando la protección más amplia (Jardí, 2016).

Muchos migrantes centroamericanos entran en México estigmatizados al no ser considerados ciudadanos mexicanos lo que genera daño emocional y por ende verse relegados a trabajos informales, viviendas en terribles condiciones sin servicios, nula seguridad social y maltrato por parte de las autoridades e instituciones.

En este sentido al abordar el fenómeno migratorio y la aplicación de los derechos humanos de los migrantes, el Trabajo Social cruza como una práctica donde su finalidad es la búsqueda de la justicia social y el respeto por los derechos humanos, sobre todo de los grupos y poblaciones vulnerables (Jequier, 2013) como son los migrantes indocumentados en la frontera Petén Tabasco. Al ser un problemática que envuelve a los países emisores, receptores y en tránsito, resulta una premisa fundamental el garantizar a través del Trabajo Social la protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, ya que en las lógicas de Desarrollo económico imperante los migrantes aparecen desprotegidos en la práctica por el sistema económico mundial.

Para lograrlo se recomienda desde la óptica del Trabajo Social en torno a los siguientes ejes:

- El aplicar un conocimiento en la intervención del Trabajo Social, que nos lleve a la exigencia de prever los cambios y evolución del problema migratorio en la región Petén-Tabasco, donde las necesidades sociales de estos grupos vulnerables, se desarrollen y a afronten con estrategias para la imprescindible colaboración en el avance de los derechos sociales que exige el concepto de ciudadanía plena.
- Realizar análisis de corte económico-social, es decir desagregar datos que partan de una perspectiva comparada e histórica para entender contextos, no pretender homogeneizar el discurso simplista, naturalizador de la pobreza y rezago que viven los migrantes centroamericanos.

- Proponer alternativas desde el Trabajo Social como el modelo de intervención intercultural sugerido por Carreón y Limón (2014, pág. 153) de dialogo constante entre las poblaciones migrantes con las autoridades.

- El involucramiento de trabajadores sociales en el albergue la 72 e instituciones públicas como la Delegación del INM y demás organismos de la sociedad civil, en Tenosique para poder llevar a una intervención social con los migrantes indocumentados de forma adecuada y que responda a sus necesidades.

- Exigir vía el involucramiento social (participación ciudadana), compromiso y respeto a los derechos humanos a las autoridades de los tres niveles de gobierno, mediante políticas orientadas al desarrollo humano.

- La marginación de sectores importantes de la población como los migrantes centroamericanos indocumentados y los problemas sociales derivados de la falta de crecimiento en educación, salud e ingresos de la población plantean la necesidad de nuevos paradigmas en torno al desarrollo ya no entendido en términos puramente económicos, (mecanicistas).

- Resulta importante para poder lograr los fines y principios para el desarrollo social de los migrantes en la región Petén-Tabasco, que el Estado juegue su papel como un ente promotor de la justicia social, que mire en pos del desarrollo humano y entienda el vínculo de migración y desarrollo desde una óptima diferente a la hegemónica.

- Se repara en las ideas Kliksberg (Kliksberg, 2001), en el sentido de aplicarse una "ética de la urgencia", y la no posibilidad de esperar un problema como la pobreza, exclusión social, vulnerabilidad jurídica, social y económica de los migrantes centroamericanos indocumentados de carácter tan vital.

- Establecer bases para acuerdos y convenios de coordinación con las diferentes entidades de la AP en sus tres niveles, con la finalidad de impulsar políticas públicas, desde la perspectiva del Trabajo

Social en pro de los grupos vulnerables migrantes en la región de Tenosique.

- Especialización en la AP de los tres niveles de gobierno, en cuanto a tema de los derechos humanos en torno a su efectiva aplicación. Fortalecer a las instituciones, partiendo de programas y desarrollo de acciones de gestión y educación en torno a los derechos humanos y la relevancia que tiene que el Estado se apegue a todos estos principios, alejándose de la criminalización a los migrantes.

- Promover la participación de las poblaciones de migrantes, sector académico, empresarial y gubernamental, a partir de comités de seguimiento y vigilancia en la región Petén-Tabasco.

- Consolidar los principios rectores de derechos humanos pro migrantes, dentro de la política pública Federal, Estatal, Municipal, como instrumento rector en la toma de decisiones.

- Dar a conocer los derechos humanos de los migrantes indocumentados y los diferentes cuerpos jurídicos donde están integrados, explicar obligaciones y derechos en torno a estos, de los diferentes sectores privados y público, así como las poblaciones para mayor vigilancia e involucramiento en los procesos.

Los trabajadores sociales tenemos que actuar como ingenieros sociales, ir de la mano con los principios del Trabajo Social, para poder transformar los defectos en las lógicas estatales e institucionales y cuestionar la aplicación efectiva de la norma. No es posible tratar de resolver problemas específicos como: la pobreza, exclusión social, injusticia, violencia y la vulnerabilidad social de grupos como los migrantes centroamericanos indocumentados, sin considerar la emergencia del enfoque integral y desde una perspectiva multidisciplinaria. En los diversos delitos ocurridos en la franja fronteriza Tabasco-Petén puerto fronterizo Tenosique, se está incumpliendo con esa obligación.

Al estudiar la frontera Tabasco-Petén podemos constatar que muchos de los derechos humanos no se están cumpliendo, esto en gran medida por

las disfuncionalidades burocráticas dentro del sistema de administración pública mexicana y por los grupos sociales como narcotraficantes que extorsionan y explotan a las comunidades migratorias indocumentadas, de tal forma que el Trabajo Social aparece como una vía para frenar las desigualdades sociales en la región, y generar un clima de conocimiento y respeto de los derechos humanos de los migrantes, por parte de autoridades y sociedad.

Referencias bibliográficas

Abreu, L. E. (2016). Tradition, law, and politics. *Dados*, 59(1), 139. doi:10.1590/00115258201673

Agenda Global TS. (2012). *Agenda Global para el Trabajo Social y el desarrollo*. Buenos Aires: Trabajo Social Argentina.

Agustí, M. P. (2014). Present and future for confessional ideological companies. *Estudios Eclesiásticos*, 89(351), 799-816.

Bobbio, N. (2007). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económico.

Bolio, J., Hernández, A., & Bolio, H. (2016). Historia y medio ambiente de Yucatán. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 26-34.

Canales, A., Montiel, I., & Vargas, P. (2010). Migración y salud en zonas fronterizas: Guatemala y México. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEP

Carreño Bustamante, M. (2014). La formación de los estudiantes de derecho, bajo el paradigma de la investigación sociojurídica. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 5(2), 289-297. doi:http://dx.doi.org/10.22335/rict.v5i2.113AL

Carreón, J., & Limón, G. (2014). Diálogo entre expertos. Prolegómenos al trabajo social para el desarrollo humano de migrantes. Trabajo Social UNAM, Número 6, 150-154.

CDH ONU. (1995). Derechos Humanos y Trabajo Social, Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales, Serie de capacitación profesional N.º 1. Ginebra, Suiza: Centro de Derechos Humanos, ONU. Ginebra, Suiza: ONU.

Centro de Derechos Humanos, ONU. (1995). Derechos Humanos y Trabajo Social, Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales, SERIE DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL N.º 1. Suiza: Centro de Derechos Humanos, ONU.

CIDH. (2011). Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los migrantes en el sur de México. México: CIDH.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los migrantes en el sur de México*. Mexico: CIDH.

Constitución Política. (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Porrúa.

Cordera, R. (2000). "Globalidad sin equidad: notas sobre la experiencia latinoamericana". *Revista Mexicana de Sociología*, 62, 21-41.

Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. *Papeles de población*, 47, 71-84.

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derecho. (2013). *Informe sobre Derechos Humanos y conflictividad en Centroamérica*. San Salvador.

Federación Internacional Trabajo Social. (27 de Marzo de 2015). Federación Internacional Trabajo Social. <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>. Obtenido de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>. Obtenido de Federación Internacional Trabajo Social: <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>. Obtenido de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>.

FITS. (1988). *Policy Papers Human Rights*. FITS. NY: FITS.

Google maps. (15 de febrero de 2015). Google maps. Obtenido de Google maps: <https://www.google.com.mx/maps>

Igor, H. O. A. (2014). The recognition of rights and capabilities in fichte's theory of natural right. *Arete*, 26(1), 109-127.

INEGI. (2014). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: INEGI, Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo, STPS-INEGI. México: Secretarí de Trabajo y Previsión Social, INEGI.

Institute for Economics and Peace. (2013). *Índice Mundial de la paz*. New York. New York: Institute for Economics and Peace.

Instituto Nacional de Migración. (16 de Enero de 2014). INM Inm.gob.mx Estadística Migratoria. Obtenido de Instituto Nacional de Migración: <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/Sintesis Grafica/2012/Sintesis2012.pdf>

Jardí, M. S. (2016). The protection of the family life of displaced persons, asylum applicants, refugees, and stateless persons in european law. *Revista De Derecho Político*, (95), 190-227. Retrieved from www.scopus.com

Jellín, E. (2001). *Exclusión, memorias y luchas políticas*. En D. Mato, *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (págs. 219-239)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Jequier Lehuédé, E. (2013). The action of inapplicability due to unconstitutionality in the chilean law on domestic arbitration: Some proposals. *Estudios Constitucionales*, 11(2), 155-200. Retrieved from www.scopus.com

Kliksberg, B. (2001). *Diez Falacias sobre los Problemas Sociales en América Latina*. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.

Klip, A. (2014). Sección IV-derecho penal internacional sociedad de la información y derecho penal relación general. *Revue Internationale De Droit Penal*, 85(1-2), 429-481.

Labardini, R. (2014). The (lack of) human right more human than other. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 47(139), 331-344.

Mañalich, R. (2014). Rape as offence against sexual indemnity under chilean criminal law a norm-theoretical reconstruction. *Ius Et Praxis*, 20(2), 21-70. Retrieved from www.scopus.com

Marón, M. F. (2014). Dificultades para la formulación de una teoría en torno al estado de las autonomías. *Revista de Derecho Político*, 89, 239-268

Martínez, P. (19 de Septiembre de 2013). *Fray Tomás, perseguido por criminales, la migra y militares*. El Universal. El Universal.

Misión Observación Civil. (2011). *La frontera olvidada, Informe sobre las condiciones de las personas migrantes*,

desplazadas y defensoras de derechos humanos en Tenosique. México: Misión de Observación Civi.

Shardlow, S. (2010). *Standards in Social Work Practicemeeting Human Rights*. Berlín: FITS.

Treneando. (22 de febrero de 2013). *Treneando*. Obtenido de Treneando.com: <http://treneando.com/2010/09/13/el-tren-que-conduce-al-sueno-americano-o-al-infierno/>, 2012.

Valverde, C. A. D. (2016). Chilean migration law under international migration law: Do the minimum human rights give in to the immigration control sovereign prerogatives? *Revista Chilena De Derecho*, 43(1), 189-217.

Vergel, M., Duarte, H., & Martínez, J. (2016). Desarrollo del pensamiento matemático en estudiantes de cálculo integral su relación con la planificación docente. *Revista Científica*, 3(23), 17-29. doi:<http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.RC.2015.23.a2>

Vergel Ortega, M., Martínez Lozano, J. J., & Zafra Trisancho, S. L. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. *Revista Criminalidad*, 58(2), 197-208. Retrieved May 10, 2017, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200008&lng=en&tlng=

Vilalta, C. J. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Banco Interamericano de Desarrollo: Capacidad Institucional del Estado. Consultada en noviembre 28, 2015, desde <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37372713>

Villalobos Antúnez, J. V. (2015). Las ciencias sociales y las uchas por el derecho. *Opción*, 31(77), 5-15. Retrieved from www.scopus.com

Weisburd, D. & Braga, A. (2006). *Police Innovation: Contrasting Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press

World habitat Awards by Building and Social Housing Foundation BSHF (2014). Consultada en noviembre 30, 2015, desde <http://www.worldhabitatawards.org/winners-and-finalists/project-details.cfm?lang=01&theprojectid=3dddae78-d4ae-52c7-7049158a581a8ac0>

Zafra Trisancho, S., Martínez Lozano, J., & Vergel Ortega, M. (2014). Indicadores para evaluar la pertinencia social en la oferta académica de programas. *Revista Logos*

Ciencia & Tecnología, 6(1), 165-177.
doi:<http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v6i1.361>

Zimring, F. E. (2013). *The city that became safe: New York's lessons for urban crime and its control (Studies in crime and public policy)* New York: Oxford University press.